

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA (ÁVILA)

DECRETO DE ALCALDÍA (24/2019)

Visto lo establecido en el artículo 195 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento el día 15 de junio de 2.019 a las 09:00 horas.

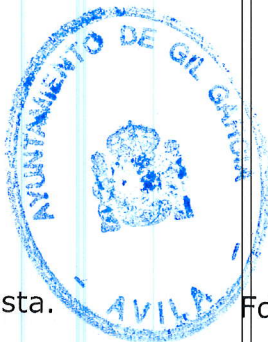
SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los concejales electos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en funciones, D. Jorge García García, en Gil García, a 11 de junio de 2.019; de lo que, como Secretario, doy fe.

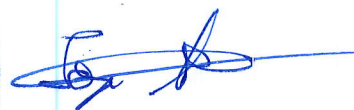
Ante mí,
El Secretario,



Fdo.: Ignacio Estévez López-Cuesta.



El Alcalde,



Fdo.: Jorge García García.